

Expediente: 10340/19

Carátula: JURADO GRACIELA EMILSE C/ ALVARADO DANA NAIR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVARADO, DANA NAIR-DEMANDADO

20172697322 - JURADO, GRACIELA EMILSE-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10340/19



H106018328527

JUICIO: JURADO GRACIELA EMILSE c/ ALVARADO DANA NAIR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10340/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Aclárese el proveído que antecede en el sentido en que los honorarios brutos a percibir por el letrado José Manuel Salas Crespo ascienden a la suma de **\$96.963,36**, y no como por error se consignara en dicha providencia. A sus efectos, dese cumplimiento con lo ordenado en el proveído mencionado.- MDLAM - 10340/19

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.